



MINERVA ORTIZ ANTONIO

AV. MIGUEL HIDALGO NUM. 84 COL. CENTRO
CHOCAMAN, VER.

Presente



Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

No de permiso 3
JUEVES 21 DE JUNIO DEL 2018

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION se determina que cumple con lo que señala la Ley de Asentamientos Humanos para el estado de Veracruz-Llave en sus artículos 1º, 18º, 51º, 71º, 83º, 91º, 92º, 97º, 113º; El reglamento de construcción del estado de Veracruz-Llave en sus artículos 1º, 2º, 29º, 30º, 31º, 32º, 37º, 39º, 40º, 43º, 45º, 49º, 50º, 51º, 52º, 63º, 65º. Así como la zonificación, uso de densidad y/o intensidad que señala el plano regulador de uso del suelo correspondiente al predio para el cual se pretende licencia. Los datos y la documentación que proporcionan para la presente solicitud se relacionan con el anexo o anexos que se acompañan y que forman parte integrante de la solicitud.

Solicitud

Construcción	Terminación de Obra	Remodelación	Demolición	X
--------------	---------------------	--------------	------------	---

Datos del Predio

Ubicación	AV. MIGUEL HIDALGO NUM. 84 COL. CENTRO CHOCAMAN, VER.		
Colonia	CENTRO	Número	84
Congregación		C.P.	

Datos del propietario

Nombre	ORTIZ ANTONIO MINERVA		
Domicilio	AV. MIGUEL HIDALGO	No.	84
Colonia	CENTRO	Congregación	
C.P.		Teléfono	228 988 19 45

Datos del Responsable de Obra

Nombre	N/A	Reg. Obras Publicas	N/A
Domicilio		Cedula Profesional	
Colonia		Congregación	
C.P.		Teléfono (s)	

Por lo anterior expuesto, fundado y consciente de lo manifestado se advierte que en caso de incurrir la solicitud en error o falsedad en los datos asentados, la licencia única de construcción sea revocada o cancelada conforme lo señalan los artículos 32º, 47º, 48º, 357º. Y 359º, del reglamento de construcciones del estado de Veracruz-Llave así como la aplicación de las medidas que señalan en sus artículos referentes a la suspensión, clausura o demolición de su construcción, independiente de las sanciones de carácter pecuniario que sean aplicables.



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

Recibido Original
22/06/18

Características Generales de la Obra						
Uso de Suelo Destinado	COMERCIAL			Requiere la Obra Licencia de Uso de Suelo	NO	
Solicitud para	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN					
Obra Nueva		Terminación de Obra	Modificación		Demolición	30 M2
Registro de Planos		Cambio de Uso de Suelo	Reparación		Cambio a régimen de Condominio	
Otros (especifique)						

Características Personales de la Obra			
Superficie del Terreno	77.61 M2	Barda Perimetral Metros Lineales	
Superficie de Construcción ex		Número de Viviendas (en su caso)	
Superficie en Construcción P.		Altura máxima nivel de banqueta	
Superficie en Construcción P.		Numero de Niveles	
Superficie de Obra Nueva		Demolición por m2	

Anexos Obligatorios a la Solicitud			
Constancia de uso de suelo	NO	Alineamiento y Deslinde	SI
Número Oficial	NO	Plano arquitectónico o croquis	SI
Planos estructurales	NO	Plano de Instalaciones Hidráulicas, Sanitaria, Eléctrica	NO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

JUEVES 21 DE JUNIO DEL 2018

Esta Licencia única de construcción se otorga en virtud de haber cubierto los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y particulares, así como la descripción del proyecto.

Se informa al propietario y perito responsable de obra, que la vigencia de esta licencia de construcción es de 365 días, a partir de la fecha de expedición de la misma, así también se informa que en caso de no llevar a cabo la construcción dentro de este plazo, se podrá solicitar prorroga presentando original y copia de este documento.



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021